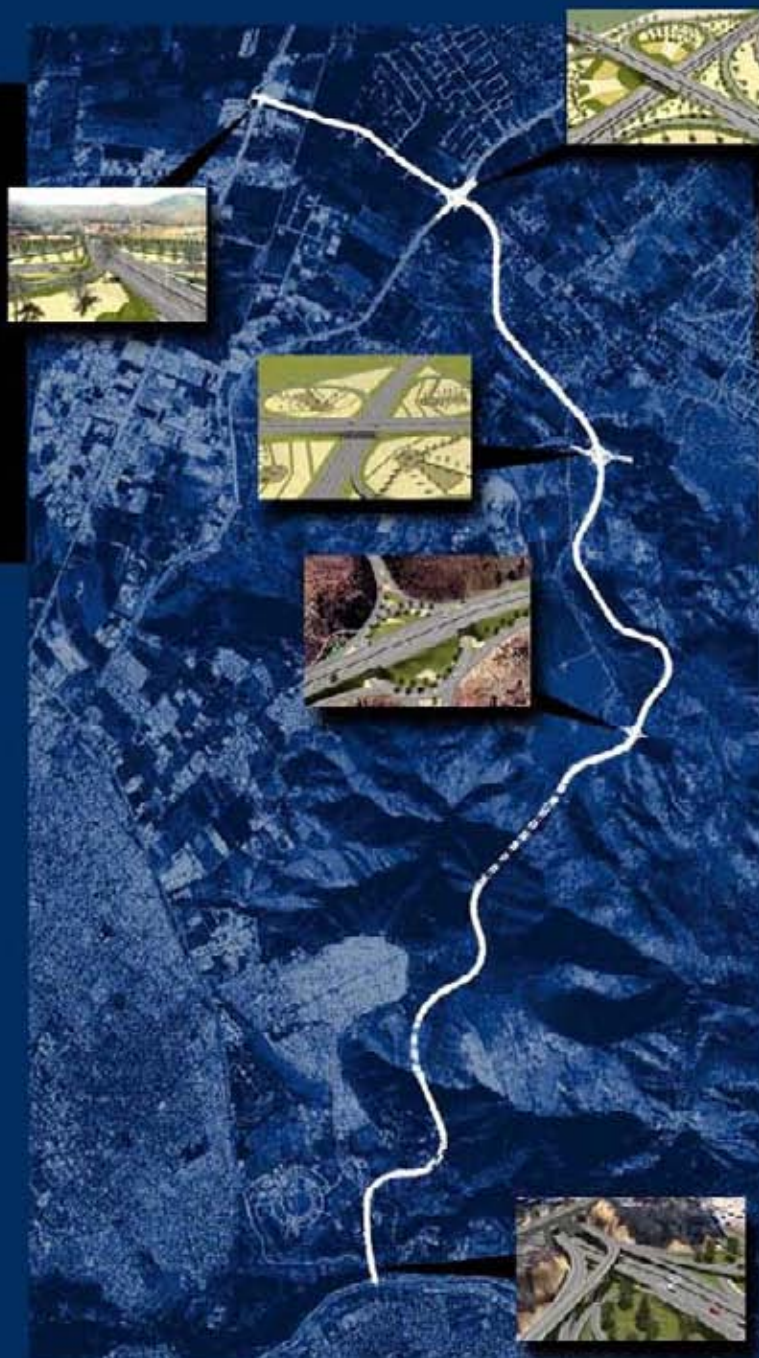




AUTOPISTA *NorOriente*

Memoria
Anual

2005



Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.

Memoria Anual 2005





Indice

<i>Mensaje del Presidente de Directorio</i>	5
<i>Antecedentes Generales</i>	7
- Identificación de la Sociedad	9
- Propiedad de la Entidad	10
- Directorio	11
- Administración y Personal	12
- Remuneración al Directorio y/o Administradores	13
- Políticas de Dividendos	13
- Hechos Relevantes	14
<i>Actividades y Negocios de la Compañía</i>	17
- Reseña Histórica	19
- Obras más Relevantes	21
- Plazas de Peaje	21
- Medio Ambiente	22
- Vías Alternativas	22
- Garantía de Ingreso Mínimo	23
- Contratos	24
<i>Estados Financieros</i>	25
<i>Declaración de Responsabilidad</i>	64



Mensaje del Presidente del Directorio

Señores Accionistas:

El año 2005 ha sido el resultado de preparar los documentos de ingeniería necesarios para obtener la aprobación de Proyecto de Ingeniería Definitivo por parte del Inspector Fiscal del Ministerio de Obras Públicas y de esa forma dar el inicio a la etapa de construcción de la obra Acceso Nororiental a Santiago. Esta obra acortará los tiempos de viaje para salir de Santiago hacia el norte en solo 15 minutos conectándose con la Ruta 5 a la altura de Lampa.

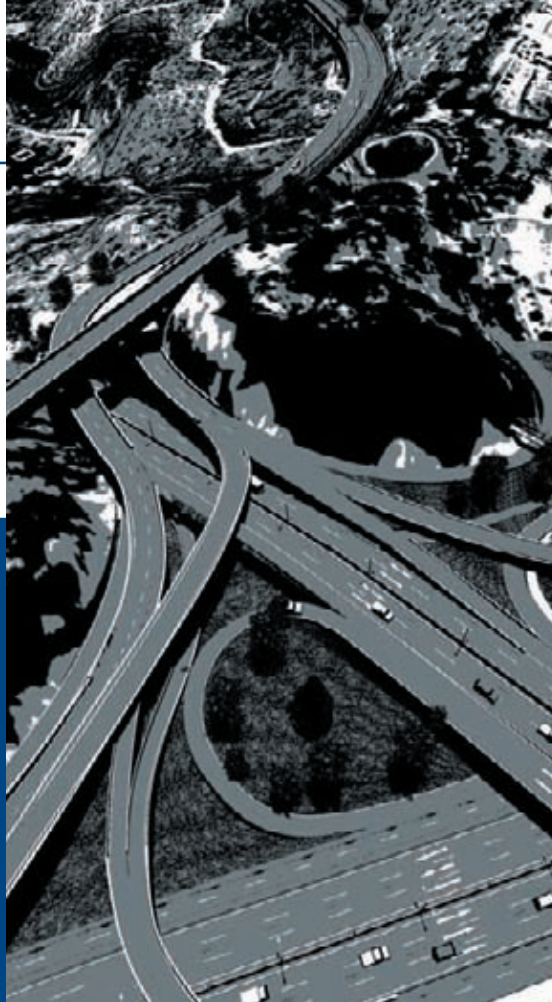
Por ello con el interés de tener una obra con un alto nivel de servicio es que esta Sociedad Concesionaria en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas han acordado un nuevo Enlace Centenario que permite una conexión expedita entre la autopista Nororiental y las vías Costanera Norte y Av. Américo Vespucio, el mayor interconector vial de Santiago. Su inversión de UF 1 millón tiene 4 kilómetros de lasos y ramales, 7 estructuras principales y a través de 13 movimientos ordena el flujo vehicular en los diferentes destinos.

Mediante esta memoria presento la información financiera: Balance, déficit del periodo de desarrollo y flujo de efectivo que han sido examinados por los auditores externos quienes han manifestado que se presentan sin salvedades.

Termino con agradecimientos a los accionistas que han sido el fiel sostén de la Sociedad, a los empleados que han demostrado su competencia y entrega a la Sociedad, así como, a todos los proveedores que han demostrado ser colaboradores en todas nuestras actuaciones.



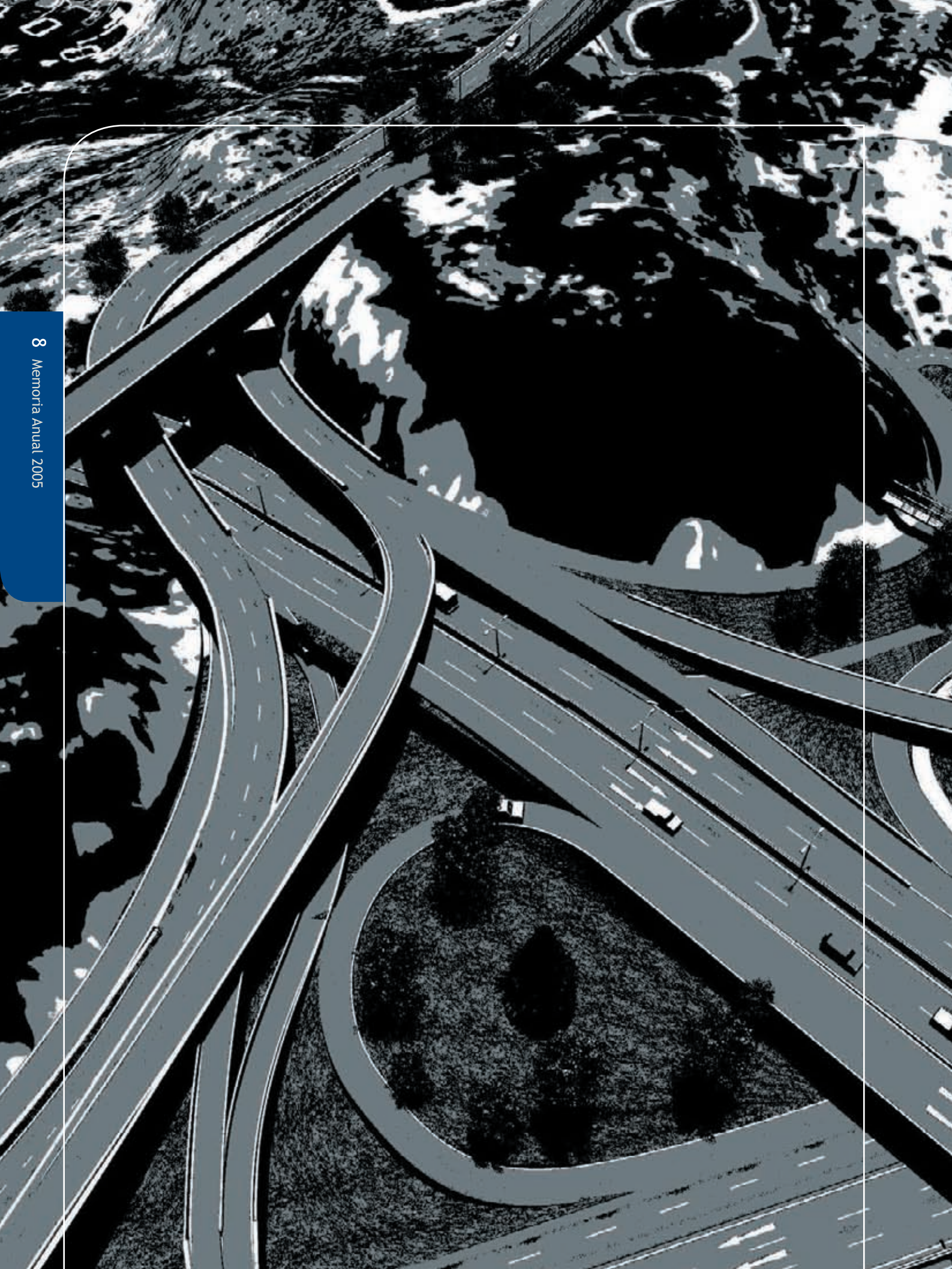
Gonzalo Ferre Moltó
Presidente





Antecedentes Generales

- Identificación de la Sociedad
- Propiedad de la Entidad
- Directorio
- Administración y Personal
- Remuneración al Directorio y/o Administradores
- Políticas de Dividendos
- Hechos Relevantes



- Identificación de la Sociedad

Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A., con RUT 99.548.570-2, constituida como Sociedad Anónima cerrada, de giro Ejecución, conservación, mantención, explotación y operación de la Obra Pública, tiene su domicilio legal en la Avenida Andrés Bello N° 2711, oficina 1003, Las Condes, Santiago.

La Sociedad fue constituida en Santiago el día 19 de febrero de 2004 ante el notario Humberto Santelices Narducci e inscrita en el Registro de Comercio de Santiago en fojas 4665 con el N° 3637 del año 2004, publicado en el Diario Oficial con fecha 17 de Febrero de 2004.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el N° 845 y por tanto sujeta a la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros para Sociedades Anónimas abiertas.

La Sociedad Concesionaria tiene su domicilio en:

Avenida Andrés Bello 2711
Oficina 1003, Las Condes, Santiago
Teléfono 355.68.00 - 355.68.25
Fax 231.98.72

- Propiedad de la Entidad



El Capital de la Sociedad, entre el 01 de Enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 no ha experimentado variaciones en el número de acciones ni en la composición de los accionistas. Así, el capital de la Sociedad, al 31 de diciembre

de 2005, se encuentra dividido en 18.500 acciones de una serie sin valor nominal y representado por los siguientes accionistas:

Propiedad de la Entidad

Accionistas	Rut	Nº Acciones	% Propiedad
Itinere Chile S.A.	99.514.380-1	18.481	99,897%
Sacyr Chile S.A.	96.786.880-9	19	0,103%

Total Empresa		18.500	100,00%
----------------------	--	---------------	----------------

- Directorio

Al 31 de diciembre de 2005, el Directorio de la Empresa está formado de la siguiente manera:

<i>Presidente del Directorio</i>	<i>RUT</i>	<i>Profesión</i>
Gonzalo Ferre Molto	Extranjero	Abogado
<i>Directores Titulares</i>		
Juan Carlos López Verdejo	Extranjero	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Ricardo Lence Moreno	Extranjero	Licenciado en Ciencias Economicas y Empresariales
José María Orihuela Uzal	Extranjero	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Santiago del Pino Aguilera	Extranjero	Abogado
<i>Directores Suplentes</i>		
Alvaro González Barra	8.600.597-2	Ingeniero Comercial
César Gómez Blanco	21.566.935-1	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales
José Manuel Loureda López	14.656.381-3	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Catalina Binder Tapia	7.285.722-4	Abogado
Enrique Alcalde Undurraga	7.052.871-1	Abogado

- Administración y Personal

Sociedad Concesionaria Autopista Nororiental S.A., tiene en su domicilio de la ciudad de Santiago la Gerencia General, la Gerencia Técnica y las divisiones de Contabilidad y Finanzas.

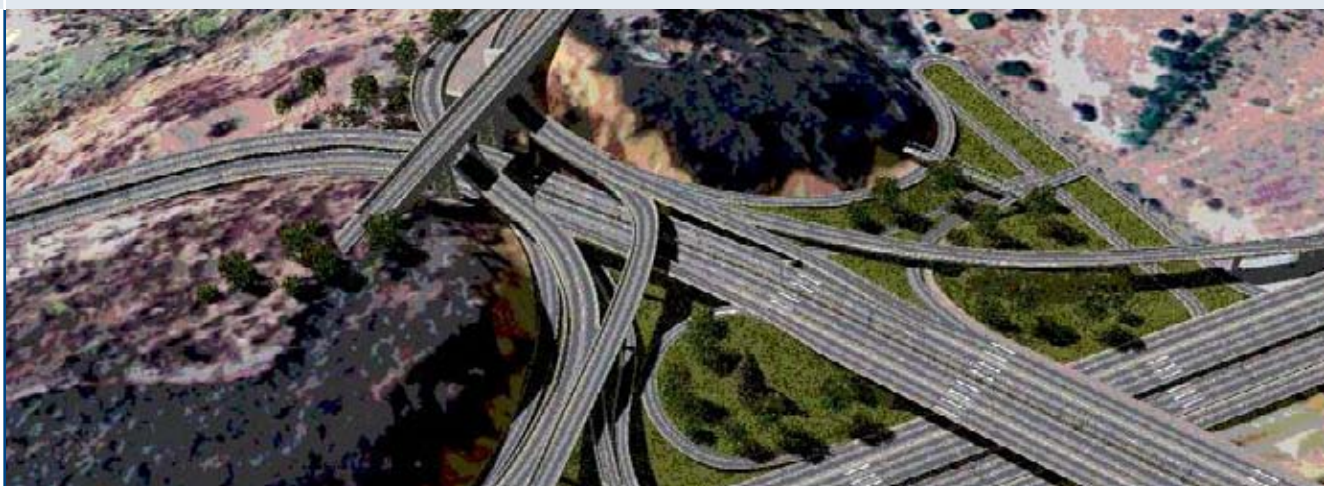
Al 31 de diciembre de 2005 el trabajador de la Gerencia Técnica desarrolló su labor bajo las condiciones de un contrato de Prestación de Servicios suscrito entre Sacyr Chile y

Sociedad Concesionaria Autopista Nororiental S.A.

Al 31 de diciembre de 2005 los trabajadores de la División de Finanzas, División de Contabilidad y Asesoría Jurídica desarrollan sus labores bajo las condiciones de un contrato de prestación de servicios suscrito entre Itinere Chile S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Nororiental S.A.



- Remuneración al Directorio y/o Administradores
- Política de Dividendos



Remuneraciones al Directorio y/o Administradores

Durante el año 2005, la gerencia general percibió remuneración de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Concepto de Estipendio	Monto UF
Carlos Barrientos Victoriano	Gerente General	Remuneración	4.778,29

Política de Dividendos

Al 31 de diciembre de 2005 no se han pagado dividendos.

La Administración de la Sociedad no ha establecido una política de distribución de dividendos para los próximos años.



- Hechos Relevantes

En Sesión de Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Valle Chacabuco S.A., celebrada con fecha 19 de febrero de 2004, se constituye el directorio; y se designa al Presidente y Vicepresidente del mismo, recayendo tales designaciones en don José Ángel Presmanes Rubio y don Álvaro González Barra, respectivamente.

En Sesión de Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Valle Chacabuco S.A., celebrada con fecha 19 de febrero de 2004, el Directorio, confiere poderes de administración a don Álvaro González Barra.

En Sesión de Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Valle Chacabuco S.A., celebrada con fecha 19 de febrero de 2004, el Directorio, confiere poderes bancarios para actuar a nombre de la Sociedad a don Álvaro González Barra.

En Sesión de Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Valle Chacabuco S.A., celebrada con fecha 19 de febrero de 2004, el Directorio, toma conocimiento del cumplimiento del artículo 1.7.4 de las Bases de Licitación, referente a la Suscripción y Protocolización del Decreto Supremo N° 1253, de adjudicación de la Concesión.

En Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Valle Chacabuco S.A., celebrada con fecha 27 de abril de 2004, la Junta, acordó por unanimidad revocar el Directorio y nombrar el Directorio para el nuevo período estatutario. En razón de lo anterior, se informa que la nueva composición del Directorio es la siguiente:

Directores Titulares

- 1) José Ángel Presmanes Rubio
- 2) Juan Carlos López Verdejo
- 3) Sergio Gritti Bravo
- 4) José María Orihuela Uzal
- 5) Santiago del Pino Aguilera

Directores Suplentes

- 1) José Puelles Gallo
- 2) Pedro Levenier Silva
- 3) Ángel González González
- 4) M^a Catalina Binder Tapia
- 5) Enrique Alcalde Undurraga

En Sesión de Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Valle Chacabuco S.A., celebrada con fecha 06 de mayo de 2004,

el Directorio, designa al Presidente del mismo, recayendo tal nombramiento en don José Ángel Presmanes Rubio.

En Sesión de Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Valle Chacabuco S.A., celebrada con fecha 06 de mayo de 2004, el Directorio, acordó nombrar como gerente de la Sociedad a don Álvaro González Barra y conferirle poderes de administración; y nombrar como Gerente Técnico a don Álvaro Muelas Rodríguez.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Valle Chacabuco S.A., celebrada con fecha 18 de junio de 2004, la Junta, acordó por unanimidad, revocar la totalidad del Directorio y designar a los nuevos directores para el período en curso:

Directores Titulares

- 1) José Ángel Presmanes Rubio
- 2) Juan Carlos López Verdejo
- 3) Sergio Gritti Bravo
- 4) José María Orihuela Uzal
- 5) Santiago del Pino Aguilera

Directores Suplentes

- 1) César Gómez Blanco
- 2) M^a Catalina Binder Tapia
- 3) Carlos Barrientos Victoriano
- 4) Pedro Levenier Silva
- 5) Enrique Alcalde Undurraga

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Valle Chacabuco S.A., celebrada con fecha 18 de junio de 2004, la Junta, acordó por unanimidad, modificar la denominación social por la nueva denominación "Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A."

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Valle Chacabuco S.A., celebrada con fecha 18 de junio de 2004, la Junta, acordó por unanimidad, reducir el plazo de duración del Directorio de tres años a un año.

En Sesión de Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Valle Chacabuco S.A., celebrada con fecha 19 de julio de 2004, el Directorio acuerda revocar los poderes bancarios otorgados en Sesión de Directorio de fecha 19 de febrero de 2004 a Álvaro

González Barra, Pedro Levenier Silva, Rocío Grimaldo Suárez y Ángel González González, y otorga nuevos poderes bancarios a las siguientes personas: Álvaro González Barra, César Gómez Blanco, Pedro Levenier Silva y Federico Iglesias Cubillos.

En Sesión de Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Valle Chacabuco S.A., celebrada con fecha 27 de julio de 2004, se acuerda convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de agosto de 2004. El objeto de la convocatoria es: Uno.- Modificación de estatutos, Dos.- Conferir los poderes necesarios a ejecutivos y abogados de la sociedad para llevar a efecto los acuerdos que se adopten en la Junta.

En Sesión de Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Valle Chacabuco S.A., celebrada con fecha 10 de agosto de 2004, el

Directorio acuerda revocar los poderes bancarios otorgados en Sesión de Directorio de fecha 19 de julio de 2004 a: Álvaro González Barra, César Gómez Blanco, Pedro Levenier Silva y Federico Iglesias Cubillos, y otorga nuevos poderes bancarios, a las siguientes personas: Álvaro González Barra, César Gómez Blanco, Pedro Levenier Silva, Federico Iglesias Cubillos y Álvaro Muelas Rodríguez.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Valle Chacabuco S.A., celebrada con fecha 19 de agosto de 2004, la Junta, acordó por unanimidad la modificación de los artículos Primero y Octavo de los estatutos sociales en conformidad a lo autorizado por la Dirección General de Obras Públicas, en el siguiente sentido:

a) Modificación de la razón social por la de Sociedad Concesionaria Autopista Nororient S.A.

b) Reducción de la duración del Directorio de 3 años a 1 año.

Consta en escritura pública de fecha 27 de agosto de 2004, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

El extracto respectivo se inscribió en el Registro de Comercio a fojas 27.486 Número 20.410 del año 2004 y se publicó en el Diario Oficial el día 2 de septiembre del presente año.

En Sesión de Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Nororient S.A., celebrada con fecha 16 de septiembre de 2004, el Directorio, otorga facultades de representación judicial y extrajudicial a María Catalina Binder Tapia.

En Sesión de Directorio de Sociedad Concesionaria Autopista Nororient S.A., celebrada con fecha 20 de octubre de 2004, el Directorio acordó designar como Gerente General de la Sociedad al Sr. Carlos Barrientos Victoriano en reemplazo del Sr. Alvaro González Barra.

En Sesión de Directorio de fecha 29 de diciembre de 2004, el Directorio acordó designar como Gerente Técnico a Rossana Núñez González, en reemplazo de Álvaro Muelas Rodríguez.

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 6 de abril de 2005, se nombró a los nuevos directores de la Sociedad Concesionaria:

Directores Titulares

- 1) Gonzalo Ferre Moltó
- 2) Juan Carlos López Verdejo
- 3) Ricardo Lence Moreno
- 4) José María Orihuela Uzal
- 5) Santiago del Pino Aguilera

Directores Suplentes

- 1) Alvaro González Barra
- 2) César Gómez Blanco
- 3) José Manuel Loureda López
- 4) M^a Catalina Binder Tapia
- 5) Enrique Alcalde Undurraga

Actividades y Negocios de la Compañía

Memoria Anual 2005 17

- Reseña Histórica
- Obras más Relevantes
- Plazas de Peaje
- Medio Ambiente
- Vías Alternativas
- Garantía de Ingreso Mínimo
- Contratos

AUTOPISTA
NorOriente



-Reseña Histórica

A inicios de los años 90, Chile requería la construcción de grandes obras de infraestructura para garantizar su desarrollo económico; sin embargo, el Estado no disponía de recursos fiscales suficientes para realizar las inversiones asociadas.

Para asumir este reto, el Estado convocó al sector privado a participar en los procesos de inversión, mantención y explotación de grandes obras viales, dando origen al Sistema de Concesiones que permite a los privados financiar obras de infraestructura y, luego, recuperar su inversión a través del cobro directo de una tarifa a los usuarios.

Con este objeto las Sociedades, Itinere Chile S.A. y Sacyr Chile S.A., participaron y se adjudicaron en una licitación pública la obra Acceso Nororiente Santiago. En las Bases de Licitación de esta propuesta se estableció la creación de una Sociedad Concesionaria cuyo único giro sea la construcción, operación y mantención de la Obra Pública ya indicada. Así nace Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.

Con una inversión que supera los US\$ 200 millones, el proyecto Acceso Nororiente a Santiago tiene una longitud de 21,5 km, iniciándose en el Enlace Centenario, (sector Puente Centenario), límite de las comunas de Vitacura y Huechuraba, permitiendo la conexión con la Autopista Costanera Norte, Avenida

Américo Vespucio y camino La Pirámide, que confluyen al sector. Continúa hacia el norte mediante viaductos, túneles y autorruta, cruzando la cadena montañosa de los cerros La Pirámide, Manquehue y Montegordo, cruza la Ruta 57 CH hasta llegar a la Ruta 5 Norte aproximadamente en el km. 18,3 de esa vía. El trazado se ha subdividido en dos grandes sectores, de acuerdo con condiciones topográficas, constructivas, urbanísticas y de uso de suelo.

SECTOR ORIENTE

1. Enlace Centenario

El Enlace Centenario se configura como uno de los nudos viales más importantes de Santiago y uno de las obras más importantes del contrato de Concesión Acceso Nororiente a Santiago. Se emplaza al costado norte del Río Mapocho y resuelve la conexión de todos los movimientos entre Av. Américo Vespucio, Costanera Norte, Acceso Nororiente y la vialidad local

2. Km. 0,555 al Km. 13,8

Este tramo se extiende desde el Km 0,555 al Km 13,8 y es el que concentra las obras mas relevantes del proyecto. Abarca las comunas de Vitacura, Huechuraba y Colina, e incluye el Enlace El Llano en el km 9,2. Dada las características topográficas, el proyecto ha



contemplado en este tramo una velocidad de diseño de 80 Km/h, resolviendo la conectividad oriente-poniente a través de un trazado de montaña con la importante presencia de túneles, viaductos y estructuras que dan continuidad a la autopista salvando los accidentes topográficos.

SECTOR PONIENTE

El sector poniente del trazado, que va del km 13,8 al km 21,5, está diseñado para una velocidad de 90 km/h y se caracteriza por atravesar la zona de los desarrollos

inmobiliarios del Valle de Chicureo y los sectores agrícolas de las Comunas de Colina y Lampa. Se extiende desde el denominado Enlace Avda. del Valle y termina en la intersección con la Ruta 5 Norte a la altura del km 18,4 aproximadamente de esta vía. Considera conexión mediante enlace con la futura Av. del Valle, la Ruta 57 (carretera a los Andes) y la Ruta 5 Norte, además de intersecciones a desnivel con la vialidad existente acceso a Chamisero, calle Alba 1, calle Alba 2, calle Alba 3 y calle Coquimbo.

- Obras más Relevantes

- Plazas de Peaje

Obras más Relevantes

Las obras más importantes que comprende el proyecto son:

- **Enlace Centenario**, ubicado en el km 0 de la concesión, compuesto de 13 ramales y lazos, con 7 estructuras principales.
- **Enlace El Llano**, ubicado en el km 9,140 corresponde a un enlace del tipo Trébol completo de cuatro ramas.
- **Enlace Av. Del Valle**, ubicado en el km 14,330 corresponde a un enlace tipo Trébol completo de cuatro ramas.
- **Enlace Ruta 57-Ch**, ubicado en el km 18,550 corresponde a un enlace tipo Trompeta que conecta con la Ruta 57 Ch, vía concesionada.
- **Enlace Ruta 5 Norte**, ubicado en el km 21,390, término de la concesión, corresponde a un enlace tipo Trompeta que conecta con la Ruta 5 Norte, vía concesionada, principal acceso y salida norte de Santiago.
- **Viaducto Quebrada el Salto** de 201 metros de longitud, con pilas de apoyo que van desde los 15 a los 19 metros de altura.
- **Viaducto Bosques de Santiago** de 270 metros de longitud, con pilas de apoyo que van desde los 20 a los 46 metros de altura.
- **Túnel Manquehue I** de 140 m de longitud (dos falsos túneles, uno de ida y otro de regreso).
- **Viaducto Las Canteras** de 141 metros para la vía oriente-poniente y de 151 metros para poniente-oriente.
- **Túnel Manquehue II** de 732 metros de longitud para la vía oriente-poniente y de 805 metros para la vía poniente-oriente (dos túneles, uno de ida y otro de regreso).
- **Paso Superior Huechuraba** de 60 metros de longitud.
- **Túnel Montegordo** de 1.553 m para la vía oriente-poniente y de 1.609 m para la vía poniente-oriente. Las obras del segundo túnel (sentido oriente-poniente) serán diferidas hasta que el flujo vehicular lo haga necesario.

Plazas de Peaje

Se contemplan dos plazas de peaje en la vía troncal, en km. 11,200 y km. 17,500 y otras dos en accesos al Enlace El Llano.

La tarifa máxima a cobrar esta definida en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión, estableciendo una tarifa de \$1.500 (al 31 de Diciembre de 2001) en un sistema de cobro por derecho de paso o en accesos, tarifa que esta definida para la categoría de autos y camionetas que recorran la totalidad de la vía.

- Medio Ambiente

- Vías Alternativas



Medio Ambiente

Según lo indicado en las Bases de Licitación en el numeral 1.8.10.2, la Sociedad Concesionaria deberá cumplir con todas las medidas adicionales que exige la COREMA R.M. a través de la RCA N° 273/2003 que calificó favorablemente el estudio de impacto ambiental (EIA) sector oriente del proyecto Acceso Nororiente Santiago.

La Sociedad Concesionaria regularizó ambientalmente el trazado definitivo del proyecto el cual fue aprobado por RCA N° 531 / 2005.

Vías Alternativas

A juicio de la administración, las principales vías alternativas que afectan la demanda de la Autopista son las siguientes:

Américo Vespucio Norte - Ruta 5 Norte
Américo Vespucio Norte - Ruta 57ch

-Garantía de Ingresos Mínimos



Los riesgos de demanda dicen relación con el hecho de que los tráficos reales son diferentes a los estimados. Las causas de lo anterior pueden ser varias y pasan por cambios en los modos de transporte de los usuarios, elección de rutas alternativas, contracción de la actividad económica, etc.

Con la finalidad de distribuir el riesgo de demanda, muy importante por cierto para la viabilidad del negocio, el Ministerio de Obras

Públicas implementó para el Acceso Nor Oriente Santiago un mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados, el cual, de acuerdo a lo expresado en las bases de licitación, se establece como primer año calendario de explotación, aquel que comienza el 1 de enero del año en que hayan transcurridos 6 meses desde cuando se hubiera autorizado la última puesta en servicio Provisoria de los sectores oriente y poniente definidos en el artículo 1.3 de las bases de licitación.

- Contratos



- a) El principal contrato de la Sociedad es el Decreto de Adjudicación N° 1253 de fecha 30 de octubre de 2003 en el cual el Ministerio de Obras Públicas adjudica el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal, denominada "Acceso Nor Oriente Santiago".
- b) Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, el 22 de octubre de 2004, se celebró un contrato de construcción entre Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A. y Sacyr Chile S.A. en donde Sacyr Chile S.A. se obliga a ejecutar la construcción de las obras concesionadas en conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, y Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A. se obliga a pagar el precio establecido en el contrato, equivalente a UF 5.551.267 valor neto.

Estados Financieros

- Análisis Razonado los Estados Financieros
- Análisis de los Principales Indices Financieros
- Principales Indices Financieros
- Balance General
- Estado de Déficit Acumulado
- Estado de Flujo Efectivo - Indirecto
- Notas a los Estados Financieros

Análisis Razonado de los Estados Financieros

ANÁLISIS RAZONADO

No existen diferencias significativas entre los valores libros y valores económicos y/o de mercado de los principales activos y pasivos de la sociedad.

ANÁLISIS DE MERCADO

La Sociedad se encuentra inserta dentro del sector económico de las empresas Concesionarias, participando en este mercado en el cual el grupo Económico que la creó, posee ventajas competitivas desarrolladas a partir de la experiencia exitosa que puede mostrar en otras concesiones ya desarrolladas a la fecha. Su competencia estará dada por la Ruta 57 "Los Libertadores", aunque solamente actuará sobre uno de los dos sectores que componen esta nueva carretera, esto es el tramo Poniente. No es posible medir aún una participación relativa o evolución en el sector, puesto que se trata de un proyecto en etapa de construcción.

ANÁLISIS ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

FLUJO NETO OPERATIVO

No existen variaciones significativas en el flujo neto operativo de la sociedad en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005.

FLUJO NETO POR FINANCIAMIENTO

No existen variaciones significativas en el flujo neto operativo de la sociedad en el ejercicio

comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005.

La principal variación en el periodo comprendido entre el 11 de febrero y el 31 de diciembre de 2004 corresponde al pago de 18.500 acciones realizados por sus accionistas Itinere Chile S.A. y Sacyr Chile S.A. por un valor total de M\$ 19.481.472.-

FLUJO NETO POR INVERSIONES

La principal variación del flujo neto por inversiones en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005 corresponde al aumento de los otros desembolsos de inversión, producto de los pagos efectuados en la construcción de la obra pública fiscal denominada Concesión Acceso Nor Oriente a Santiago y cuyo valor alcanza en el ejercicio 2005 a M\$ 323.893 (M\$ 19.178.811 en el ejercicio 2004)

ANÁLISIS DE RIESGO

Claramente existen dos factores de Riesgo:

1. Los asociados a la Etapa de Construcción, que son los tradicionales, destacando la existencia de garantías, tales como Boletas Bancarias y Pólizas de Seguros que mitigan fuertemente su probabilidad de ocurrencia.
2. Los asociados a la Etapa de Explotación, los que se encuentran caucionados por la existencia de Ingresos Mínimos Garantizados por parte del MOP hacia nuestra sociedad.

Análisis de los Principales Indices Financieros

ANALISIS DE LOS PRINCIPALES INDICES FINANCIEROS

Los principales índices financieros se presentan en la siguiente hoja y su análisis es el siguiente:

1. El índice de liquidez del ejercicio 2005 ha experimentado una disminución con respecto a igual índice del ejercicio 2004. Esta variación se debe principalmente al aumento experimentado por el pasivo circulante, y específicamente al incremento de las facturas por pagar a la Constructora Sacyr Chile SA que corresponden a estados de pago de la obra pública fiscal denominada Concesión Acceso Nor Oriente a Santiago.
2. La razón ácida del ejercicio 2005 ha experimentado una disminución con respecto a igual índice del ejercicio 2004. Esta variación se debe principalmente a la disminución experimentada en el disponible de la sociedad, y específicamente a la disminución de las inversiones que la sociedad poseía producto del pago de la colocación de acciones, recursos que fueron utilizados en la Concesión Acceso Nororiente a Santiago. También se explica esta variación por el aumento experimentado por el pasivo circulante, y específicamente al incremento de las facturas por pagar a la Constructora Sacyr Chile SA que corresponden a estados de pago de la obra pública fiscal denominada Concesión Acceso Nor Oriente a Santiago.
4. La razón de endeudamiento del ejercicio 2005 ha experimentado un aumento con respecto a igual índice del ejercicio 2004. Esta variación se debe principalmente al incremento del pasivo exigible y específicamente al aumento de las facturas por pagar a la Constructora Sacyr Chile SA que corresponden a estados de pago de la obra pública fiscal denominada Concesión Acceso Nor Oriente a Santiago.
4. La relación deuda corto plazo del ejercicio 2005 no ha experimentado una variación significativa con respecto a igual índice del ejercicio 2004.
5. La relación deuda largo plazo del ejercicio 2005 no ha experimentado una variación significativa con respecto a igual índice del ejercicio 2004.

Principales Indices Financieros

31 / 12 / 2005					31 / 12 / 2004	
LIQUIDEZ CORRIENTE	<u>ACTIVOS CIRCULANTES</u> <u>PASIVOS CIRCULANTES</u>	M\$	<u>1.266.654</u> 3.018.326	0,420	<u>663.577</u> 740.300	0,896
RAZON ACIDA	<u>FONDO DISPONIBLE</u> <u>PASIVO CIRCULANTE</u>	M\$	<u>8.161</u> 3.018.326	0,003	<u>523.605</u> 740.300	0,707
RAZON DE ENDEUDAMIENTO	<u>PASIVO EXIGIBLE</u> <u>PATRIMONIO</u>	M\$	<u>3.043.716</u> 18.603.894	0,164	<u>745.130</u> 19.175.790	0,039
RELACION DEUDA C/P	<u>PASIVO CIRCULANTE</u> <u>PASIVO EXIGIBLE</u>	M\$	<u>3.018.326</u> 3.043.716	0,992	<u>740.300</u> 745.130	0,994
RELACION DEUDA L/P	<u>PASIVO LARGO PLAZO</u> <u>PASIVO EXIGIBLE</u>	M\$	<u>25.390</u> 3.043.716	0,008	<u>4.830</u> 745.130	0,006
ACTIVO TOTAL		M\$	21.647.610		19.920.920	
PASIVO DE CORTO PLAZO		M\$	3.018.326		740.300	
PATRIMONIO		M\$	18.603.894		19.175.790	
INGRESOS FINANCIEROS		M\$	912		73.026	
DEFICIT PERIODO DE DESARROLLO		M\$	571.896		305.682	
ACCIONES EMITIDAS			18.500		18.500	
ACCIONES PAGADAS			18.500		18.500	

Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.:

1. Hemos efectuado, una auditoria a los balances generales de Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y a los correspondientes estados de déficit acumulado y de flujos de efectivo por el año terminado, al 31 de diciembre de 2005 y por el periodo comprendido entre el 11 de febrero y el 31 de diciembre de 2004. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorias que efectuamos.
2. Nuestras auditorias fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoria comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoria comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorias constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Autopista Nororiente S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los déficit del período de desarrollo y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2005 y por el periodo comprendido entre el 11 de febrero y el 31 de diciembre de 2004, de acuerdo, con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.

Santiago , 10 de febrero 2006

Firma miembro de Ernst & Young Global



Roberto Morales

ERNST & YOUNG LTDA.

Balance General (en miles de pesos)

ACTIVOS

ACTIVOS	Nº Nota	2005	2004
Disponible	14	8.161	7.757
Valores negociables (neto)	4 y 14	–	515.848
Deudores varios (neto)		5.781	93
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas		–	–
Impuestos por recuperar	22	417.367	135.655
Gastos pagados por anticipado		831.456	2.186
Impuestos diferidos	6	2.317	2.038
Otros activos circulantes		1.572	–
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES		1.266.654	663.577
Construcción y obras de infraestructura	7	20.184.229	19.177.519
Maquinarias y equipos	7	31.272	26.944
Otros activos fijos	7	13.225	–
Depreciación acumulada (menos)	7	-25.693	-7.458
TOTAL ACTIVOS FIJOS	7	20.203.033	19.197.005
Impuestos Diferidos a largo plazo	6	177.332	60.338
Otros		591	–
TOTAL OTROS ACTIVOS		177.923	60.338
TOTAL ACTIVOS		21.647.610	19.920.920

PASIVOS

PASIVOS	N° Nota	2005	2004
Obligaciones con bancos e instituciones financieras a corto plazo		-	-
Obligaciones con bancos e instituciones financieras a largo plazo	8	5.237	-
Cuentas por pagar		12.970	6.495
Documentos y Cuentas por pagar empresas relacionadas	4	2.952.462	712.171
Provisiones	9	34.526	13.069
Retenciones		12.797	8.565
Impuesto a la renta		334	-
TOTAL PASIVOS CIRCULANTES		3.018.326	740.300
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	9	7.419	-
Provisiones largo plazo	10 y 11	17.971	4.830
TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO		25.390	4.830
INTERES MINORITARIO			
Capital pagado	12	19.481.472	19.481.472
Utilidades Retenidas	12	-877.578	-305.682
Pérdidas acumuladas (menos)		-305.682	-
(Déficit) Superávit acumulado periodo de desarrollo	12	-571.896	-305.682
TOTAL PATRIMONIO		18.603.894	19.175.790
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		21.647.610	19.920.920

Estado de Déficit Acumulados

Gastos de administración	2005	2004
Depreciación	(17.886)	(7.404)
Gastos de oficina	(684.056)	(298.116)
Total gastos de administración	(701.942)	(305.520)
Gastos Financieros	(6.601)	-
Total gastos periodo de desarrollo	(708.543)	(305.520)
Ingresos financieros	912	73.026
Total ingresos periodo de desarrollo	912	73.026
Corrección Monetaria	16.616	(134.489)
Resultado antes de Impuesto a la Renta	(691.015)	(366.983)
Impuesto a la Renta	119.119	61.301
Total deficit/superavit al 31 de diciembre de 2005	(571.896)	(305.682)

Estado de Flujo Efectico - Indirecto

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - INDIRECTO

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO - INDIRECTO	Nº Nota	2005	2004
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	12	-571.896	-305.682
Cargos (Abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo		-105.713	80.409
Depreciación del ejercicio	7	17.886	7.459
Castigos y provisiones		13.656	
Corrección monetaria neta		-16.616	134.489
Otros abonos a resultado que no representan flujo de efectivo (menos)		-120.639	-61.539
Variación de Activos que afectan al flujo de efectivo (aumen.) disminuc.		-1.104.354	-135.712
Deudores por ventas		12.172	
Otros activos		-1.116.526	-135.712
Variación de pasivos que afectan al flujo de efectivo aumen. (disminuc).		409.356	746.445
Otras cuentas por pagar relacionadas con el resultado fuera de explotación		404.781	739.411
I.V.A. y otros similares por pagar (neto)		4.575	7.034
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION		-1.372.607	385.460
Colocación de acciones de pago	12	-	19.481.472
Obtención de otros préstamos de empresas relacionadas		1.186.885	-
Pago de préstamos documentados de empresas relacionadas (menos)		-12.172	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		1.174.713	19.481.472
Incorporación de activos fijos (menos)		-6.727	-30.371
Otros desembolsos de inversión (menos)		-323.893	-19.178.811
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION		-330.620	-19.209.182
FLUJO NETO TOTAL DEL PERIODO		-528.514	657.750
EFFECTO DE LA INFLACION SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		13.070	-134.145
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		-515.444	523.605
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		523.605	
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	14	8.161	523.605

Notas a los Estados Financieros

01. Inscripción en el Registro de Valores

a) Inscripción en el registro de valores.

La Empresa se encuentra inscrita en el Registro de Valores bajo el número 845, y en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

b) Constitución de la Sociedad y objetivo social.

Sociedad Concesionaria Autopista Nororiental S.A. se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública de fecha 11 de

febrero de 2004. El objetivo de la Sociedad es la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Acceso Nororiental a Santiago, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión destinados a desarrollar dicha obra, y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

02. Criterios Contables Aplicados

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros y las notas explicativas que los acompañan cubren el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2005 y entre el 11 de febrero y el 31 de diciembre de 2004.

b) Bases de Preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas e instrucciones específicas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Se establece que de existir discrepancias, primarán las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros sobre las primeras.

c) Corrección Monetaria

Los estados financieros han sido ajustados para reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrida en los respectivos ejercicios, considerando la actualización del patrimonio inicial y sus variaciones y de los activos y pasivos no monetarios. Estas actualizaciones han sido determinadas en base a los índices oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas, que dieron origen a un 3,6% para el ejercicio 2005 (3,0% para el ejercicio 2004).

d) Bases de Presentación

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y notas explicativas del periodo anterior han sido actualizadas extra-contablemente en el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor, para el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2004 y el 30 de noviembre de 2005. Asimismo, y con los mismos fines, se han efectuado algunas reclasificaciones menores

en los estados financieros al 31 de diciembre de 2004.

e) Bases de conversión

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos en Unidades de Fomento han sido expresados en moneda corriente de acuerdo a la siguiente paridad:

Unidad de Fomento	31/12/2005	31/12/2004
	17.974,81	17.317,05

f) Valores negociables

Bajo este título, se incluyen inversiones en cuotas de fondos mutuos que se presentan valorizadas al valor de la cuota vigente al cierre del ejercicio.

g) Activo Fijo

De acuerdo a lo señalado en el Boletín Técnico Nro. 67 del Colegio de Contadores de Chile A.G., bajo Construcción y obras de infraestructura (Obra concesionada en construcción), se incluyen todos aquellos costos relacionados con la obra pública denominada "Concesión Acceso Nororiente a Santiago". Estos valores han sido corregidos monetariamente desde la fecha de su incorporación.

Los costos relacionados con el proyecto serán depreciados con cargo a resultados desde el momento en que la Sociedad concluya la obra y comience a percibir ingresos por la explotación de la misma.

Los otros activos fijos se presentan valorizados a su costo de adquisición corregido monetariamente. La depreciación ha sido calculada sobre la base de los años de vida útil remanente.

h) Activos en Leasing

Los activos en leasing se encuentran valorizados al valor presente de las cuotas periódicas y la opción de compra utilizando el mecanismo del leasing financiero establecido en el Boletín Técnico Nro 22 del Colegio de Contadores de Chile A.G. y se encuentran clasificados como Otros activos fijos. Estos bienes no son jurídicamente de propiedad de la sociedad concesionaria, por lo cual, mientras no ejerza la opción de compra, no puede disponer libremente de ellos.

i) Software Computacional

Los software computacionales fueron adquiridos como paquetes computacionales y se encuentran contabilizados como activos fijos de la sociedad. El ejercicio de amortización es de 2 años.

j) Indemnización por años de servicio

La Indemnización por años de servicio está calculada sobre la base del valor corriente.

k) Impuesto a la renta e Impuestos diferidos

La Sociedad ha reconocido sus obligaciones tributarias en base a las disposiciones legales vigentes.

El impuesto a la renta se contabiliza sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los efectos de impuestos diferidos originados por las diferencias entre el balance tributario y el balance financiero, se registran por todas las diferencias temporarias considerando la tasa de impuesto que estará vigente a la fecha estimada de reverso, conforme a lo establecido en el Boletín Técnico

Nro 60 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

l) Etapa de desarrollo

En virtud de lo establecido en la Circular Nro. 981 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 28 de diciembre de 1990, la Sociedad debe presentar Estado de Déficit Acumulado durante el período de desarrollo. Sin embargo, la Sociedad Concesionaria se acogió a lo dispuesto en el Boletín Técnico Nro. 67 del Colegio de Contadores de Chile A.G. considerando dentro del Estado de Déficit Acumulado aquellas partidas extraordinarias que no son consideradas por el Boletín Técnico mencionado anteriormente.

m) Estado de flujos de efectivo

Para los efectos de la preparación del estado de flujo de efectivo, se ha considerado como efectivo equivalente todas aquellas inversiones financieras de corto plazo que se efectúen como parte de la administración habitual de los excedentes de caja, incluyendo, cuotas en fondos mutuos. Bajo flujos originados por actividades de operación se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro social, incluyendo todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

n) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los montos informados de activos y pasivos y las revelaciones del período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

03. Cambios Contables

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005 no se han efectuado cambios contables en relación al ejercicio anterior.

04. Valores Negociables

Al 31 de diciembre de 2005 no existen inversiones en cuotas de fondos mutuos.

El detalle de las inversiones en cuotas de fondos mutuos al 31 de diciembre de 2004, valorizadas según lo descrito en Nota 2 f), es el siguiente:

Entidad	Tipo	Cantidad de cuotas 31/12/2004	Valor cuota 31/12/2004	Saldo 31/12/2004
Fondos Mutuos BBVA	Rta Máxima	492.123,021	M\$ 1.048,21	M\$ 515.848
		-----	-----	-----
Total		492.123,021	1.048,21	515.848

04. Valores Negociables Composición del Saldo

Instrumentos	Valor Contable	
	31-12-2005 M\$	31-12-2004 M\$
Cuotas de fondos mutuos	-	515.848
Total Valores Negociables	-	515.848

05. Saldos y Transacciones con entidades relacionadas

RUT	Sociedad	Corto Plazo		Largo Plazo	
		31-12-2005 M\$	31-12-2004 M\$	31-12-2005 M\$	31-12-2004 M\$
99514380-1	ITINERE CHILE S.A.	1.449.414	77.008	-	-
96786880-9	SACYR CHILE S.A.	1.503.048	635.163	-	-
TOTALES		2.952.462	712.171	-	-

05. Saldos y Transacciones con entidades relacionadas Transacciones

Sociedad	RUT	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	31-12-2005 M\$		31-12-2004 M\$	
				Monto	Efecto en resultados (cargo/abono)	Monto	Efecto en resultados (Cargo/abono)
ITINERE CHILE S.A.	99514380-1	Matríz	Arriendo	19.053	-19.053	21.925	-21.925
	99514380-1		Recuperación de gastos	391	-391	49.174	-49.174
	99514380-1		Activo Físico	-	-	12.428	-
SACYR CHILE S.A.	99514380-1	Accionista Común	Costo Personal	161.462	-161.462	62.792	-62.792
	96786880-9		Estado de Pago Acceso Nororiente	715.047	-715.047	533.751	-533.751
	96786880-9		Costo de Personal	54.684	-54.684	1.483	-1.483
	96786880-9		Recuperación de Gastos	5.945	-5.945	-	-

06. Impuestos diferidos e impuestos a la renta

a) Información General

Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad no ha constituido provisión por Impuesto a la Renta de Primera Categoría por presentar pérdidas tributarias en el ejercicio por un monto ascendente a M\$1.023.552 (M\$350.017 ejercicio

2004). Si ha constituido provisión por Impuesto único a la Renta por un monto ascendente a M\$334 (M\$1.075 ejercicio 2004).

b) Impuestos diferidos

Los Impuestos diferidos contabilizados conforme al criterio descrito en Nota 2 k), se detallan en el anexo adjunto.

06. Impuestos diferidos e impuestos a la renta

Impuestos Diferidos

Conceptos	31-12-2005 M\$				31-12-2004 M\$			
	Impuesto Diferido Activo		Impuesto Diferido Pasivo		Impuesto Diferido Activo		Impuesto Diferido Pasivo	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Diferencias Temporarias								
Provisión cuentas incobrables	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Anticipados	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisión de vacaciones	2.317	-	-	-	1.933	-	-	-
Amortización intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos en leasing	-	273	-	-	-	-	-	-
Gastos de fabricación	-	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación Activo Fijo	-	-	-	-	-	-	-	-
Indemnización años de servicio	-	3.055	-	-	-	822	-	-
Pérdidas Tributarias	-	174.004	-	-	-	59.516	-	-
Provisión facturas por recibir	-	-	-	-	105	-	-	-
Otros								
Totales	2.317	177.332			2.038	60.338		

06. Impuestos diferidos e impuestos a la renta

Impuestos a la renta

Item	31-12-2005 M\$	31-12-2004 M\$
Gasto tributario corriente (provisión impuesto)	-334	-1.075
Efecto por activos o pasivos por impuesto diferido del ejercicio	2.884	2.860
Beneficio tributario por perdidas tributarias	116.569	59.516
Totales	119.119	61.301

07. Activos Fijos

El detalle de este rubro es el siguiente:

Concepto	31/12/2005 M\$	31/12/2004 M\$
a) Maquinarias y equipos	31.272	26.944
b) Activos en leasing	13.225	-
c) Construcción y Obras de Infraestructura		
Iluminación	71.134	12.879
Plaza de peaje y pesaje	46.387	-
Paisajismo y revegetación	28.108	-
Estudios	950.148	950.148
Diagnóstico	69.128	71.633
Mecánica de suelos	149.063	46.422
Ingeniería básica	134.133	71.633
Diseño vial	329.081	70.023
Tuneles	250.857	259.948
Estructuras	139.405	-
Obras accesorias	22.382	23.194
Ingeniería y consultoría	47.528	29.404
Aportes al MOP	17.915.477	17.612.221
Compensación relocalización	21.458	21.458
Gastos oficina Santiago	1.995	-
Corrección monetaria	7.945	8.556
Total Construcción y Obras de Infraestructura	20.184.229	19.177.519
d) Depreciación acumulada		
Depreciación del ejercicio Maquinaria y equipos	-25.693	-7.458
Total depreciación acumulada	-25.693	-7.458
Total Activo fijo	20.203.033	19.197.005

El detalle del activo fijo adquirido en leasing es el siguiente:

1 Jeep Land Rover, modelo Freelander de 8 cm.cúbicos año 2005, precio total M\$15.211 que será cancelado en 36 cuotas de M\$423

08. Obligaciones con bancos e instituciones financieras a corto plazo

RUT	Banco o Institución Financiera	Tipos de Monedas e Índice de Reajuste										\$No Reajustables		Totales	
		Dólares		Euros		Yenes		Otras Monedas Extranjeras		UF					
		31-12-2005	31-12-2004	31-12-2005	31-12-2004	31-12-2005	31-12-2004	31-12-2005	31-12-2004	31-12-2005	31-12-2004	31-12-2005	31-12-2004	31-12-2005	31-12-2004
	Corto plazo														
	Largo Plazo - Corto Plazo														
97030000-7	BANCO ESTADO									5.237				5.237	
	Otros														
	TOTALES									5.237				5.237	
	Monto capital adeudado														
	Tasa int prom anual									3.055				3.055	

Porcentaje obligaciones moneda extranjera (%) 0,0000

Porcentaje obligaciones moneda nacional (%) 100,0000

09. Obligaciones con bancos e instituciones financieras largo plazo

RUT	Banco Institución Financiera	Moneda Índice de Reajuste	Años de Vencimiento						Fecha cierre período actual		Fecha cierre período anterior
			Más de 1 Hasta 2	Más de 2 Hasta 3	Más de 3 Hasta 5	Más de 5 Hasta 10	Más de 10 años		Total Largo Plazo al Cierre de los Estados Financieros	Tasa de Interés Anual Promedio	Total largo Plazo al cierre de los Estados Financieros
							Monto	Plazo			
97030000-7	BANCO ESTADO	Dólares Euros Yenes UF \$ no reajustables Otras monedas	7.419						7.419		
TOTALES			7.419						7.419		

Porcentaje obligaciones moneda extranjera (%) 0,0000

Porcentaje obligaciones moneda nacional (%) 100,0000

10. Provisiones y Castigos

a) El detalle de las provisiones a corto plazo al cierre del ejercicio 2005 y 2004 es el siguiente:

	31/12/2005 M\$	31/12/2004 M\$
Provisión Vacaciones	13.625	11.372
Provisión facturas por recibir	20.901	621
Provisión Impuesto Unico a la Renta	-	1.076
Total	34.526	13.069

b) El detalle de las provisiones a largo plazo al cierre del ejercicio 2005 y 2004 es el siguiente:

	31/12/2005 M\$	31/12/2004 M\$
Provisión indemnización	17.971	4.830
Total	17.971	4.830

11. Indemnizaciones al personal por años de servicio

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2005, se ha producido un aumento en la provisión de indemnizaciones por años de servicio de M\$13.141 (M\$ 4.830 en el ejercicio 2004), esto como consecuencia del gasto mensual que se

registra por este concepto por el personal contratado por la sociedad para prestar servicios durante el ejercicio de construcción de la obra pública fiscal denominada Concesión Acceso Nororiente a Santiago. El saldo al 31 de diciembre de 2005 asciende a M\$ 17.971.

12. Cambios en el patrimonio

a) El capital suscrito de la Sociedad ascendente a M\$18.500.000 (históricos) se encuentra dividido en 18.500 de acciones nominativas y sin valor nominal, las cuales se encuentran pagadas a la fecha de cierre de los presentes estados financieros.

b) Al 31 de diciembre de 2005 el capital de la Sociedad, que está representado por 18.500 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Porcentaje Participación %
ITINERE CHILE S.A.	18.481	18.481	99,897
SACYR CHILE S.A	19	19	0,103
Total	18.500	18.500	100,00

12. Cambios en el Patrimonio

Rubros	31-12-2005 M\$					31-12-2004 M\$				
	Capital pagado	Resultados Acumulados	Divid. Provisorios	Déficit Period. de Desarrollo	Result. del Ejerc.	Capital Pagado	Resultados Acumulados	Divid. Provisorios	Déficit Period. de Desarrollo	Result. del Ejerc.
Saldo Inicial	18.800.190	-294.992				18.500.000				
Déficit acumulado período de desarrollo				-571.896					-294.992	
Revalorización capital propio	681.282	-10.690				300.190				
Resultado del ejercicio										
Dividendos provisorios										
Saldo Final	19.481.472	-305.682		-571.896		18.800.190			-294.992	
Saldos Actualizados						19.481.472			-305.682	

12. Cambios en el patrimonio

Número de Acciones

Serie	Nro acciones suscritas	Nro acciones pagadas	Nro acciones con derecho a voto
UNICA	18.500	18.500	18.500

12. Cambios en el patrimonio

Capital (monto - M\$)

Serie	Capital suscrito	Capital pagado
UNICA	19.481.472	19.481.472

13. Corrección Monetaria

Los estados financieros han sido ajustados para reconocer los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrida en los respectivos períodos, considerando la actualización del patrimonio inicial y sus variaciones y de los activos y pasivos no monetarios. Estas actualizaciones han sido determinadas en base a los índices oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas, que dieron origen a un 3,6% para el ejercicio 2005 (3,0% en

el ejercicio 2004). Es importante destacar que el efecto por corrección monetaria en los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2005 y el 11 de febrero y el 31 de diciembre de 2004, se encuentra integrado en el Estado de Déficit Acumulado durante el período de desarrollo. El detalle de la corrección monetaria generada en los ejercicios ya indicados es el siguiente:

	31/12/2005 M\$	31/12/2004 M\$
Activos (cargos)/abonos		
Obra concesionada en construcción	666.210	175.453
Impuestos por recuperar	8.497	654
Activo fijo	774	471
Otros activos	67	-
Total (cargos)/abonos	675.548	176.578
Pasivo (cargos)/abonos		
Patrimonio	-670.592	-311.067
Otros Pasivos	-	-
Obligaciones con bancos	-455	-
Total (cargos)/abonos	-671.047	-311.067
CM cuentas de resultado	12.115	-
(Pérdida) Utilidad por Corrección Monetaria	16.616	-134.489

14. Estado de Flujo de Efectivo

La composición del saldo del efectivo y efectivo equivalente es la siguiente:

	31/12/2005 M\$	31/12/2004 M\$
Disponible	8.161	7.757
Valores Negociables	-	515.848
Total	8.161	523.605

15. Contingencias y Restricciones

a) Garantías Directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías directas con terceros.

b) Garantías Indirectas

Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta de Licitación para la concesión de la Obra Pública Fiscal denominada Acceso Nororiente a Santiago, Nro. 0042541 por un valor de UF 160.000, tomada por Itinere Chile S.A., en favor del MOP, con vencimiento para el 19 de enero de 2006.

c) Juicios, otras contingencias y restricciones:

Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad no tiene juicios, otras contingencias y restricciones.

16. Cauciones obtenidas de terceros

La Sociedad no ha recibido cauciones de terceros en los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2005 y 2004.

17. Moneda Nacional y Extranjera Activos

RUBRO	MONEDA	MONTO	
		31-12-2005 M\$	31-12-2004 M\$
Activos circulantes			
Disponible	\$ No Reajutable	8.161	7.757
Valores Negociables	\$ No Reajutable	-	515.848
Deudores Varios	\$ No Reajutable	5.781	93
Impuestos por Recuperar	\$ Reajutable	417.367	135.655
Gastos Pagados por Anticipado	\$ No Reajutable	831.456	2.186
Impuestos Diferidos	\$ No Reajutable	2.317	2.038
Otros Activos Circulantes	\$ No Reajutable	1.572	-
Activos fijos			
Maquinarias y Equipos	\$ Reajutable	31.272	26.944
Construcción y Obras de Infraestructura	\$ Reajutable	20.184.229	19.177.519
Depreciación	\$ Reajutable	-25.693	-7.459
Otros Activos Fijos	\$ Reajutable	13.225	-
Otros activos			
Impuesto Diferido a Largo Plazo	\$ No Reajutable	177.332	60.338
Otros	\$ No Reajutable	591	-
Total Activos	\$ No Reajutable	1.027.210	588.260
	\$ Reajutable	20.620.400	19.332.659

17. Moneda Nacional y Extranjera

Pasivos Circulantes

RUBRO	MONEDA	HASTA 90 DIAS				90 DIAS A 1 AÑO			
		31-12-2005 M\$		31-12-2004 M\$		31-12-2005 M\$		31-12-2004 M\$	
		MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL	MONTO	TASA INT. PROM. ANUAL
Cuentas por Pagar	\$No Reajutable	12.970	-	6.495	-	-	-	-	-
Retenciones	\$No Reajutable	12.797	-	8.565	-	-	-	-	-
Dctos y Cuentas por Pagar EERR	\$No Reajutable	2.952.462	-	712.171	-	-	-	-	-
Provisiones	\$No Reajutable	-	-	-	-	34.526	-	13.069	-
Impuestos	\$No Reajutable	-	-	-	-	334	-	-	-
Obligaciones con Bancos L/P Porción C/P	\$Reajutable	-	-	-	-	5.237	-	-	-
Total pasivos circulantes									
	\$No Reajutable	2.978.229	-	727.231	-	34.860	-	13.069	-
	\$Reajutable		-		-	5.237	-	-	-

17. Moneda Nacional y Extranjera

Pasivos largo plazo período actual 31/12/2005

RUBRO	MONEDA	1 A 3 AÑOS		3 A 5 AÑOS		5 A 10 AÑOS		MÁS DE 10 AÑOS	
		Monto	Tasa Int. Prom. Anual	Monto	Tasa Int. Prom. Anual	Monto	Tasa Int. Prom. Anual	Monto	Tasa Int. Prom. Anual
Provisiones Largo Plazo	\$No Reajutable	-	-	-	-	-	-	17.971	-
Obligaciones por Leasing	\$Reajutable	7.419	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos a largo plazo									
	\$No Reajutable	-	-	-	-	-	-	17.971	-
	\$Reajutable	7.419	-	-	-	-	-	-	-

17. Moneda Nacional y Extranjera

Pasivos largo plazo período anterior 31/12/2004

[illegible]

18. Sanciones

a) De la Superintendencia de Valores y Seguros

A la Sociedad no se le han aplicado sanciones de ninguna naturaleza en los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005 y entre el 11 de febrero y el 31 de diciembre de 2004.

b) Del Servicio de Impuestos Internos

A la Sociedad no se le han aplicado sanciones de ninguna naturaleza en los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005 y entre el 11 de febrero y el 31 de diciembre de 2004.

c) De otras autoridades Administrativas

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna por otras entidades administrativas en el ejercicio comprendido entre el 11 de febrero y el 31 de diciembre de 2004 y si existe sanción en el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005 según se detalla a continuación:

- Se cancela multa el día 12 de octubre de 2005 a la Tesorería General de la República por un valor de \$184.950, a consecuencia del despido de un trabajador en el período de su licencia médica.

19. Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

20. Medio Ambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medio ambiente.

La Sociedad Concesionaria deberá cumplir con todas las medidas adicionales que exige la COREMA R.M. a través de la RCA del EIA o DIA del proyecto Acceso Nor Oriente a Santiago, Sector Oriente Enlace Centenario - Enlace Av. Del Valle, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el artículo 1.12.7 de las presentes Bases, no pudiendo, en caso alguno, eximirse de esta obligación. El incumplimiento de las medidas adicionales impuestas hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en las multas establecidas en el artículo 1.8.11 de las Bases de Licitación, y el incumplimiento reiterado de estas obligaciones será causal de extinción de la concesión por incumplimiento grave por parte de la Sociedad Concesionaria de conformidad con el artículo 1.11.2.3, letra m) de dichas Bases y en este caso el MOP hará efectiva las garantías que se encuentren vigentes.

21. CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Decreto con Fuerza de Ley Nro.164 de 1991, contenido en el D.S. del MOP Nro. 900 de 1996, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Concesiones.

- Decreto Supremo del MOP Nro.956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

- Decreto con Fuerza de Ley del MOP Nro.850 de 1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro.15.840, DE 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nro. 206, de 1960.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras indicadas en el contrato según las Bases de Licitación, correspondientes al nuevo trazado vial que se inicia en el Enlace Centenario (sector Puente Centenario), en el límite de las comunas de Vitacura y Huechuraba, conectando con las vías Costanera Norte y Av. Américo Vespucio que confluyen en el sector. Este continúa hacia el norte a través de un sistema de viaductos y túneles

para cruzar la cadena montañosa de los cerros de la Pirámide, Manquehue y Montegordo hasta llegar a la zona del valle de la comuna de Colina, donde el trazado toma dirección en sentido poniente cruzando la Ruta 57 CH hasta conectarse con la Ruta 5 Norte, aproximadamente en el Kilómetro 18,3 de esta vía. La longitud aproximada de esta nueva vía es de 21,5 Kilómetros, considerando dobles calzadas de dos pistas cada una, ocho túneles, cinco enlaces, atraviesos, dos pasarelas peatonales, tres pasos interprediales, sectores con calles de servicios, etc.

La Sociedad Concesionaria deberá implementar un sistema de cobro por derecho de paso, de acuerdo a lo propuesto en su Oferta Técnica y considerando lo indicado en el artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación, definiéndose la Tarifa Máxima con un valor de \$1.500, expresada en pesos del 31 de Diciembre de 2001, a ser aplicada en un Sistema de Cobro por Derecho de Paso o Cobro en Accesos que la Sociedad Concesionaria podrá cobrar a los vehículos tipo 2, según la clasificación indicada en el artículo 1.13.1 de las bases de Licitación, que recorran la totalidad de la vía (21,5 Km aproximadamente).

En el evento que la Sociedad Concesionaria opte por cobrar tarifas diferenciadas por tipo de vehículo, se deberá considerar el factor de tarifas para cada tipo de vehículo que se indica en el cuadro siguiente:

Tipo	Clase de Vehículo	Factor (F)
1	Motos	0,3
2	Autos y Camionetas, con o sin remolque	1,0
3	Camiones y buses, de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias de construcción	1,8
4	Camiones y buses, de más de dos ejes	3,2

La Sociedad Concesionaria podrá cobrar tarifas diferenciadas en los períodos definidos como Normal y Punta, según el siguiente detalle:

Tipo de cobro	Días	Hora
Punta	lunes a Viernes	07:00 a 09:00
Punta	Lunes a Viernes	19:00 a 21:00
Punta	Sábado	17:00 a 21:00
Punta	Sábado y Domingo	08:00 a 10:00
Normal	Todas las horas del año que no estén clasificadas como punta.	

Para la determinación de las tarifas diferenciadas por período, se deberá considerar los factores que se indican en la siguiente tabla:

Tipo de Vehículo	Factor Por periodo	
	Normal	Punta
Motos	1,0	1,5
Autos y Camionetas, con o sin remolque	1,0	1,5
Camiones y buses, de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias de construcción	1,0	1,5
Camiones y buses, de más de dos ejes	1,0	1,5

Las obligaciones y derechos del adjudicatario (Sociedad Concesionaria), son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, así como la Oferta Técnica y Económica presentada por el licitante, entre las cuales como vía ejemplar se encuentran los siguientes:

Algunas obligaciones del concesionario:

- Construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación, en la forma, modo y plazo señalados en dichos documentos.
- Pagar al MOP la cantidad de UF 930.000 por concepto de desembolso, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones o de la adquisición de terrenos para el Estado requerido para la ejecución de todas las obras que formen parte del contrato de concesión. Dicho pago deberá ser realizado en dos cuotas, mediante Vales Vista emitidos a nombre del Director General de Obras Públicas. De acuerdo a lo indicado en el artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación, la primera cuota, correspondiente a UF 250.000, deberá pagarse dentro del plazo máximo de 120 días corridos, contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión y la segunda cuota, correspondiente a UF 680.000, deberá pagarse dentro del plazo máximo de 300 días corridos, contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión.

- Pagar anualmente al MOP por concepto de administración y control del contrato de concesión, la suma de UF 84.000 en cinco cuotas. Las cuotas de UF 16.800 deberán ser pagadas el último día hábil del mes de enero de cada uno de los próximos 5 años. Durante la etapa de explotación la suma a pagar por este concepto será de UF 6.200, este valor será pagado el último día del mes de enero de cada año, durante todo el periodo que dure la concesión.

- Por concepto de estudios y obras artísticas pagar la suma de UF 55.000, que será entregada al MOP en una cuota, mediante Vale Vista bancario emitido a nombre del DGOP, en el plazo máximo de 60 días a contar de la fecha de inicio de la Construcción de la Sociedad Concesionaria. El concepto de este pago se detalla como sigue:

- UF 53.000 por concepto de pago de los estudios complementarios para el diseño de los Anteproyectos y Estudios Referenciales de Ingeniería, de los Estudios de Impacto Ambiental y otros gastos asociados al proyecto.

- UF 2.000 para la realización de Obras Artísticas asociadas a la Obra, que definirá una comisión de personalidades convocada por la Dirección Nacional de Arquitectura del MOP, la que actuará como Organismo Técnico, asumiendo la Inspección Fiscal de la realización de las mismas, incluida su contratación. El Concesionario deberá considerar la mantención de las Obras Artísticas que se incluyen en la Concesión.

reembolso de los costos de estudio de Ingeni Básica de Túneles (estudios geológicos y geotécnicos) y otros. Dicha cantidad deberá ser pagada mediante vale vista bancario en el plazo máximo de 60 días a contar de la fecha de Constitución de la Sociedad Concesionaria de acuerdo a lo indicado en el artículo 1.7.3 de las Bases de Licitación.

- El Concesionario deberá contratar los seguros de responsabilidad civil por daños a terceros y por catástrofes de acuerdo a lo señalado en 1.8.15 y 1.8.16, ambos artículos de las Bases de Licitación.

Algunos derechos del concesionario:

- Explotar las obras a contar de la autorización de la primera Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 1.10 de las Bases de Licitación.

- Cobrar las tarifas a todos los usuarios de la concesión de acuerdo a lo establecido en los artículos 1.13 y 1.14 de las Bases de Licitación. El sistema de reajuste de las tarifas y el sistema de cobro podrán ser objeto de ajuste y revisión

por solicitud del concesionario de conformidad con lo previsto en el artículo 1.13.3 de las Bases de Licitación.

- Explotar los servicios complementarios indicados en el artículo 1.10.9.2 de las Bases de Licitación, de acuerdo al procedimiento indicado en dicho artículo.

- Derecho a percibir un ingreso mínimo garantizado ofrecido por el Estado, cuando procediera de acuerdo a lo expresado en las Bases de Licitación, a partir de la puesta en servicio definitiva de toda la concesión, cuyo monto para cada año calendario de explotación de la concesión se indica en el siguiente cuadro:

INGRESOS MINIMOS GARANTIZADOS POR EL ESTADO

Año calendario de explotación	Ingresos Mínimos Garantizados (UF)
1	243.309
2	265.472
3	287.222
4	328.979
5	372.021
6	416.347
7	461.958
8	508.852
9	534.295
10	561.010
11	589.060
12	618.513
13	649.439
14	678.664
15	709.204
16	741.118
17	774.468
18	809.319
19	845.738
20	883.797
21	923.568
22	965.128

Para efectos de este mecanismo de Ingreso Mínimo Garantizado, se establece como primer año calendario de explotación, aquel que comienza el 1 de enero del año en que hayan transcurrido 6 meses contados desde cuando se hubiera autorizado la última Puesta en Servicio Provisoria de los sectores Oriente y Poniente

definidos en el artículo 1.3 de las bases de Licitación.

Derechos a percibir los subsidios a la construcción señalados en el artículo 1.12.1.1 letras a), b), c), d) y e) de las Bases de Licitación.

Garantía de Construcción

Conforme al artículo 1.8.1.1 de las Bases de licitación, dentro de los 30 días previos al inicio de la construcción de las obras, el Concesionario, en reemplazo de la Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá entregar la Garantía de Construcción de los sectores indicados en el artículo 1.3 de las bases de Licitación. La Garantía de Construcción de cada sector deberá estar constituida por cinco boletas de garantía bancarias, del mismo monto, emitidas en

Santiago de Chile, por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas. El plazo de vigencia de cada una de ellas será el plazo máximo de construcción establecido en el artículo 1.9.2.4 de las Bases de Licitación para cada uno de los sectores, más 6 meses. Los montos de las Boletas de Garantía de Construcción a entregar por el concesionario para cada uno de los sectores, se indica en el siguiente cuadro:

Descripción	Monto U.F.
Sector Oriente: Enlace Centenario-Enlace Av. Del Valle	220.000
Sector Poniente: Enlace Av. Del Valle-Enlace Ruta 5 Norte	35.000

En el caso que la Sociedad Concesionaria opte por postergar el inicio de la construcción de las obras relativas al segundo Túnel Montegordo, el monto de garantía de construcción para dicha obra será el indicado en el siguiente cuadro:

Descripción	Monto U.F.
Túnel Montegordo	26.000

El plazo de vigencia de esta garantía, será el plazo máximo de construcción, para las obras del Túnel Montegordo, más 6 meses.

Cuando la Sociedad Concesionaria solicite iniciar anticipadamente las obras de uno de los sectores, el Inspector Fiscal, en el evento que

acepte dicha solicitud, deberá fijar el plazo para la entrega de esta garantía, el cual no podrá exceder de 10 días contados desde la aceptación de la solicitud, y en todo caso, antes del inicio anticipado de las obras.

Una vez que haya sido acreditada la ejecución del 30%, 50% y 70% para cada sector de la obra, la garantía de la construcción deberá ser reemplazada por cinco boletas de garantía bancaria, de igual monto, y su plazo de vigencia será la diferencia entre el plazo máximo de construcción del sector y el tiempo transcurrido

hasta la correspondiente declaración de avance, más 6 meses. Los montos de Garantía de Construcción a entregar por el concesionario en reemplazo de las garantías vigentes, una vez que se acredite el porcentaje de avance de la ejecución de las obras, se indican en el siguiente cuadro:

Descripción	Porcentaje de Avance		
	30%	50%	70%
Sector Oriente: Enlace Centenario - Enlace Av. Del Valle	165.000	121.000	77.000
Sector Poniente: Enlace Av. Del Valle - Enlace Ruta 5 Norte	24.000	18.000	11.000

En el caso que la Sociedad Concesionaria opte por postergar el inicio de la construcción de las obras relativas al segundo Túnel Montegordo, se tomarán los montos correspondientes indicados en el siguiente cuadro cada vez que el Concesionario cumpla con las declaraciones de avance correspondiente:

Descripción	Porcentaje de Avance		
	30%	50%	70%
Túnel Montegordo	22.000	16.000	10.000

Todas las boletas de garantía de construcción deberán ser pagaderas a la vista y permanecer vigentes durante todo el período de construcción de cada uno de los sectores indicados en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación, hasta la Puesta en Servicio Provisorio correspondiente, más 6 meses, sin perjuicio que el concesionario hubiere entregado las boletas de garantía de explotación, según lo indicado en el artículo

1.8.1.2 de las bases de Licitación.

Las garantías de construcción de la obra serán devueltas a la Sociedad Concesionaria una vez otorgada la autorización de Puesta en Servicio Provisorio correspondiente, siempre que se haya entregado la correspondiente garantía de explotación a conformidad del MOP y de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley de

Concesiones. Cumplido todo lo anterior, el MOP devolverá la garantía de construcción correspondiente en un plazo máximo de 40 días.

Debido a que el Licitante en su Oferta Técnica, manifestó postergar el inicio de la construcción de las obras relativas al segundo Túnel Montegordo, la garantía de construcción correspondiente a estas obras será devuelta a la Sociedad Concesionaria en un plazo máximo de 40 días después de otorgada la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de dichas obras.

Garantías de Explotación

Previo a la solicitud de Puesta en Servicio Provisoria de cada sector en 1.3, y según lo dispuesto en 1.10.1, ambos artículos de las Bases de Licitación, el Concesionario entregará al MOP la garantía de explotación de los mismos.

Dicha garantía, para cada sector, deberá estar constituida por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile, por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas. El monto de la Garantía de Explotación para cada uno de los sectores definidos en el artículo 1.3 de las Bases de Licitación, se indican en el siguiente cuadro:

Descripción	Monto U.F.
Sector Oriente: Enlace Centenario-Enlace Av. Del Valle	200.000
Sector Poniente: Enlace Av. Del Valle-Enlace Ruta 5 Norte	30.000

Cada boleta deberá tener un plazo de vigencia igual al período de explotación máximo más 12 meses. No obstante, el Concesionario podrá optar por entregar boletas de garantía cuya vigencia sea menor, con un plazo no inferior a 5 años y renovarlas 90 días antes de su término de vigencia, siempre que ello sea aceptado por el DGOP y cada documento sea entregado antes del vencimiento del anterior. Para ello, el concesionario deberá solicitar por escrito al DGOP la autorización requerida. Dentro de los 30 días posteriores a la fecha de recepción en la Oficina de Partes de la DGOP de dicha solicitud, el DGOP comunicará por escrito su

decisión de rechazo o aceptación. En este último caso, el plazo de las últimas boletas de garantía será lo que reste del período de explotación más 12 meses.

Dentro de los 30 días previos a la Puesta en Servicio Provisoria de toda la Concesión, el Concesionario podrá reemplazar las boletas de garantía de explotación vigentes por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, que corresponderá a la suma de los montos garantizados para ambos sectores, las que tendrán un plazo de vigencia igual al máximo período de explotación restante más 12 meses.

No obstante, el concesionario podrá optar por entregar boletas de garantía cuya vigencia sea menor, con un plazo no inferior a 5 años y renovarlas 90 días antes de su término de vigencia, siempre que ello sea aceptado por el DGOP y cada documento sea entregado antes del vencimiento del anterior. En este último caso el plazo de las últimas boletas de garantía será lo que reste del período de explotación más 12 meses.

El MOP no otorgará la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de ningún sector, si no se da cumplimiento a la obligación de entregar la garantía de explotación previamente aprobada por el Inspector Fiscal.

La Sociedad Concesionaria deberá entregar una Garantía de Explotación Adicional que tendrá como finalidad asegurar el cumplimiento de las condiciones con las que el Estado recibirá la concesión estipulada en el artículo 1.11.3 de las Bases de Licitación. Dicha garantía será entregada dentro del mes siguiente al mes "m" de concesión cuando se verifique que el monto VPlm, que se define en el artículo 1.7.6.1 de las Bases de Licitación, ha alcanzado un valor equivalente a U.F. 10.899.827, mediante tres o más Boletas de Garantía Bancaria de igual monto, emitidas en Santiago de Chile por un banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, pagaderas a la vista. El plazo de vigencia de esta garantía será el mayor plazo entre 3 años y el período que medie entre la

entrega de la misma y el plazo máximo de término de la concesión más 18 meses. El valor total de esta garantía será de UF 230.000.

Todas las boletas de garantía de explotación deberán ser pagadas a la vista.

Las boletas de garantía bancarias de explotación serán devueltas dentro del plazo de 15 días, contados desde que el Inspector Fiscal de la explotación certifique que el Concesionario ha cumplido todas las obligaciones contraídas con el MOP.

La garantía de Explotación Adicional será devuelta por el MOP dentro de 15 días siguientes al término de la vigencia de la misma.

El Concesionario y el MOP realizarán los pagos establecidos en el contrato en los plazos señalados en las Bases de Licitación. En el caso de que se produzcan retrasos, dichos pagos devengarán un interés real diario de 0,0198%, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 1.12.4 de las Bases de Licitación. No obstante, el retraso injustificado de los pagos que el concesionario tenga que realizar al Estado, dará derecho al MOP al cobro de la correspondiente boleta de garantía, conforme a lo previsto en el artículo 1.8.1 letra j) de las Bases de Licitación.

Las multas que procedan se aplicarán conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación,

Circulares Aclaratorias, en el D.S. MOP Nro.900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP Nro. 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y en el D.S. MOP Nro. 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el contrato de concesión en sus diversos aspectos.

El plazo de la concesión se extenderá hasta el mes en que se cumpla la relación establecida en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación.

De no cumplir la relación establecida, el plazo máximo de la concesión será igual a 480 meses contados desde el inicio de la concesión señalada en el artículo 1.7.5.

22. Impuestos por recuperar

El detalle de los impuestos por recuperar al 31 de diciembre de 2005 y 2004, es el siguiente:

Concepto	31/12/2005 M\$	31/12/2004 M\$
Remanente IVA crédito fiscal	417.367	135.655
Total	417.367	135.655

23. Gastos pagados por anticipado

El detalle de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2005 y 2004, es el siguiente:

Concepto	31/12/2005 M\$	31/12/2004 M\$
Seguros pagados por anticipado	830.426	-
Arriendos anticipados	-	2.186
Intereses Diferidos	1.030	-
Total	831.456	2.186



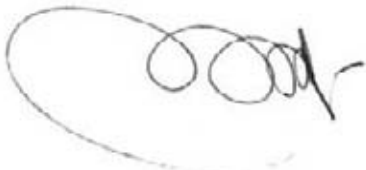
Declaración de Responsabilidad



Declaración de Responsabilidad

Los Directores y el Gerente General de la Sociedad Concesionaria Autopista Nororient S.A. que suscriben esta declaración se hacen responsables, bajo juramento, respecto de la veracidad de la información proporcionada en

la presente memoria anual, en cumplimiento de la Ley N° 18.045 del Mercado de Valores y de la Norma de Carácter General N° 30, y sus modificaciones, emitidas por la superintendencia de Valores y Seguros.

NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
GONZALO FERRE MOLTÓ	Presidente	Extranjero	
JUAN CARLOS LOPEZ VERDEJO	Director	Extranjero	
RICARDO LENCE MORENO	Director	Extranjero	
JOSE MARIA ORIHUELA UZAL	Director	Extranjero	
SANTIAGO DEL PINO AGUILERA	Director	Extranjero	
CARLOS BARRIENTOS VICTORIANO	Gerente General	9.427.322-6	

Imprimió:
J.S. Servicios Gráficos
Fono 752 87 48

Diseño y Diagramación
Rolando Wiehoff M.
Cel. 09 997 60 49